



Sres.

“ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA Y MENSAJERÍA CATAY MAYU
“ASOCATAYU”
OFERENTE ADJUDICADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN FI-GADMC-001-2022
Ciudad.-

De mi consideración.

Para los fines legales consiguientes, comunico a usted la siguiente resolución adoptada el 29 de abril del dos mil veintidós, sobre la adjudicación de la Feria Inclusiva signada con código Nro. **FI-GADMC-001-2022**, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “EL PORVENIR”** al oferente “**ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA Y MENSAJERÍA CATAY MAYU “ASOCATAYU”**”. Resolución que en su parte pertinente se resuelve textualmente:

*“...**Art.1.- ADJUDICAR** el proceso de Feria Inclusiva signado con código Nro. FI-GADMC-001-2022, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “EL PORVENIR”, a la oferta presentada por el proveedor: “ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA Y MENSAJERÍA CATAY MAYU “ASOCATAYU” CON RUC: 1191752380001 por un monto de \$13.932,00 (TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS con 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este valor no incluye IVA, con un plazo de entrega de todos los servicios (alimentos) de CIENTO VEINTISÉIS (126) DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato, lo que corresponde a la forma de pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús. Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales, oferta que se adjudica en cumplimiento a los dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y pliegos elaborados, en base al INFORME DE DESARROLLO DEL PROCESO, suscrito por la técnica delegada; la adjudicación procede tal y como consta en el propio Sistema Oficial de Contratación Pública. **Art. 2.- DISPONER** a la Coordinación de Compras Públicas, PUBLICAR la presente resolución, así como también toda la información relevante del proceso de contratación en el portal www.compraspublicas.gob.ec (SOCE), información determinada en el Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también dar expreso cumplimiento al Art. 11 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, en la que expide la Codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. **Art. 3.- DISPONER** a la Procuraduría Sindica, se proceda a la elaboración y formalización del contrato, notifíquese al administrador de contrato sus obligaciones, así como también se coordine con el oferente la entrega de las garantías correspondientes, de conformidad a los términos, y plazos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, pliegos elaborados para el presente proceso de contratación, y demás normativa legal vigente...”*



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón **Catamayo****

Particular que hago conocer de conformidad con lo contemplado en el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y pliegos elaborados para la presente contratación.

Por la favorable atención que le brinde a la presente me suscribo.

Atentamente,

Abg. Gilbert Armando Figueroa Agurto
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO**

Distribución:

Original: Destinatario/Expediente de Contratación

CC: Archivo